que buscan en el trabajo mal sano y espuesto de las minas; pero estas dificultades ya me he acostumbrado á vencerlas cuando me propuse hacer labradores á los zacatecanos. Al pié de la misma sierra he construido grandes vasos, y he formado haciendas trayendo, con muchas ventajas para ellas, mil y tantas familias de paises agrícolas, que aclimatadas y tranquilas ya en mis terrenos, han traido la baratura de semillas y forrages á Zacatecas; y esta ciudad cuenta en el dia, solo en mis graneros, las semillas que puede consumir en mas de un año: las molestias y gastos han sido grandes, pero sus utilidades me comienzan ya á indemnizar mi trabajo, como creo me indemnizará el ramo de paños.“ Y hablando del estado en que su fábrica se halla, agrega: „Se está concluyendo ya el edificio, y en camino y en ésta la mayor parte de la maquinaria, que consiste en una máquina de vapor de veinticinco caballos, cuatro máquinas para el fieltro y cuatrocientos ochenta malacates con sus respectivas cardas para hilados, estando ya en ésta los obreros que han de servir en los talleres. Esta fábrica, pues, estará pronto en ejercicio con grande utilidad de aquel Departamento.“

Entre los artículos nuevos de las fábricas de lana, llaman la atencion las alfombras á imitacion de las inglesas que se han comenzado á hacer en la fábrica del Sr. D. Cayetano Rubio en Querétaro, las carpetas, cobertores y otros efectos de la Magdalena, y entre las muestras que ha remitido el Exmo. Sr. Gobernador de Michoacán, de los productos naturales é industriales de varios puntos de aquel Departamento, las hay de pañetes, casimires listados y otros artículos tejidos en Jiquilpan y Guarachita, cuya perfeccion se hace muy notable, particularmente atendida la insuficiencia de medios artísticos empleados para obtenerlos.

No han sufrido diminucion los productos de este ramo en otros puntos en que de tiempo anterior ha florecido. Por el estado muy curioso que ha remitido á esta Direccion la junta industrial de San Miguel de Allende, que se acompaña con esta Memoria, se ve que solo los zarapes y frazadas fabricadas en aquella ciudad en el año de 1843 produjeron 133.153 ps., y que habiendo tenido de costo 105.103, quedaron en beneficio de los fabricantes 28.050 ps., habiendo resultado ademas para aquella poblacion la utilidad de haberse distribuido entre los artesanos 65.410 de pago de manufactura, quedando para los labradores 39.693 por costo de 158.775 libras de lana limpia. Si todavía hubiera quien negase las ventajas que resultan del fomento de la industria en nuestra República, podrian demostrársele por solo este ejemplar, pues si este ramo viniese á cesar en San Miguel de Allende, ¿con qué se substituiria esa cantidad que circula en la poblacion y la vivifica, procedente de los jornales de los que se emplean en este trabajo? Lo mismo puede decirse de otras poblaciones industriales, como Leon en el mismo Departamento de Guanajuato, en que entre otras manufacturas prospera el curtido y trabajo de pieles, y de otros lugares de los Departamentos de Zacatecas, Durango y Chihuahua, sin comprender aquellas ciudades en que el ramo de lanas es de la mayor importancia, como Querétaro, Puebla, y lo será en Tlaxcala, en cuyas inmediaciones han establecido los Sres. Rodriguez y Dasque una filatura con maquinária moderna movida por agua, que está ya en actividad.

Los datos que hay en esta Direccion no son bastantes para avaluar con alguna aproximacion los productos actuales de este ramo, como se ha hecho con el de los algodones: de muy pocas aduanas se han recibido noticias, y estas no

son de las de los lugares en que esta industria es mas considerable, dificultándose por otra parte el adquirirlas, principalmente porque repartidas las fábricas en muchos puntos y consumidos sus productos casi en los mismos Distritos en que aquellas están, no se tiene conocimiento de ellos. Por el estado núm. 6, que comprende tambien algunos efectos de algodon, podrá verse lo que se ha guiado por las aduanas en el tiempo que él mismo espresa: con separacion se ha puesto todo lo que procede de la fábrica de la Magdalena, siendo de notar no solo la variedad de artículos, sino tambien la cantidad considerable de varas de casimir que se han vendido luego que han salido de la fábrica, tanto por su buena calidad, cuanto por el deseo del público de hacer uso de efectos megicanos, con cuyo laudable fin se han formado diversas asociaciones en varios lugares, comprometiéndose los individuos que han entrado en ellas á usar los efectos nacionales de preferencia á los estrangeros, lo que debe ser de muy buenos resultados para la industria. Sin embargo de esta falta de datos puede creerse que pasa mucho de dos millones de pesos anuales el valor de los efectos de lana manufacturados en la República, cantidad que debe tener muy en breve un aumento tal, que vendrá á ser el doble por solo el efecto de las fábricas establecidas, y la masa general de la poblacion estará vestida con efectos nacionales en estos dos artículos de grande importancia, el algodon y la lana. En el uno y en el otro el fabricante compra al agricultor lo que necesita para sus establecimientos: en el de la seda, de que paso á ocuparme, todavía el agricultor no provee al fabriante de la primera materia como seria tan conveniente para beneficio de ambos, y como sin duda sucederá cuando esta industria esté mas generalizada, verificándose lo que se practica en Italia, donde el agricultor da

la hoja y la semilla al criador de gusanos, que este paga con la mitad de la seda que cosecha ya devanada, y el fabricante la compra en este estado para las operaciones ulteriores de la manufactura.

En la Memoria anterior se trató de la Compañía Michoacana para fomento del ramo de la seda, dando razon de su orígen, organizacion y estension de sus empresas. Desde entonces el Sr. Guenot dió principio á las operaciones de la sociedad, estableciendo en la primavera del año anterior crias de gusanos en diversos puntos y planteando en Morelia los telares que trajo. Los efectos tejidos en estos han sido motivo de satisfaccion general, y esta Direccion tuvo el honor de presentar, por encargo del Sr. Guenot, al Gobierno Supremo y por su conducto á ambas Cámaras, las primicias de estos trabajos. En cuanto á las crias, se desgració la principal que se puso en Uruapan, y aquella sociedad se hubiera visto obligada á interrumpir sus operaciones, si esta Direccion no hubiera conseguido simiente para las crias de este año, la que solicitó y remitió con empeño verdaderamente laudable el Sr. D. José de la Rosa, Presidente de la junta industrial de Huajuapan, comenzando por este incidente á hacerse manifiestas las ventajas que resultan de las relaciones que entre sí deben tener las juntas de industria por medio de la Direccion general. La seda sacada por la Compañía Michoacana es excelente, y no puede dudarse que esta asociacion llegue á tener felices resultados, superadas que sean las dificultades, que siempre se presentan al principio de todas las empresas nuevas. Han concurrido á instruirse en sus talleres jóvenes de diversas partes, entre ellos los que ha pensionado la junta de fomento de San Luis Potosí, y el Sr. Guenot ha publicado el prospecto de un establecimien-

to de enseñanza, que si llega á realizarse, tendrá los mas felices resultados.

No es sola la Compañía Michoacana la que se ocupa del fomento de este importante ramo. Varios particulares han formado crias en pequeño y han logrado buenos resultados, entre los que se cuenta D. Antonio Fernandez Zamora, que ha devanado muy buena seda en Escapuzalco con tornos construidos por él mismo, y los Sres. Prantl y Francos, que han presentado á esta Direccion hermosas madejas de seda sacada y beneficiada en su establecimiento. Estos diversos ensayos han dado motivo á una duda que he recomendado se resuelva por nuevos y cuidadosos esperimentos que sirvan para decidir si es preferible el uso de la morera del pais al de la China, por la calidad y cantidad de la seda.

El hilado, torcido y demas beneficios de esta, forma en esta capital un ramo que ocupa á muchas personas, y los artículos que pone en el comercio son superiores á los de Europa. Pero esta industria tanto mas recomendable cuanto que se halla ya formada, no puede sostener la competencia, no tanto con la seda de Europa, pues contra esta la defiende el derecho que se le ha impuesto, sino con la de China, que siendo muy barata en su orígen por lo bajo de los jornales en aquel pais, todavía aun con ese derecho se puede dar á precio muy inferior al que resulta la que se elabora en la República; por lo que convendria prohibir la seda torcida, floja y de pelo, permitiendo solo la cruda en rama, lo que fomentando mucho esta industria, no causaria baja ninguna en los derechos, pues aunque los pague menores la seda cruda en rama, sufriendo gran merma en sus beneficios, seria menester introducir mucha mayor cantidad que de las otras clases para proveer al

consumo, mientras este no se cubra con las crias de gusanos que se vayan formando.

Seria alargar demasiado este informe ya no poco estenso, si hubiese de tratar con igual prolijidad de los demas ramos industriales. Permítaseme sin embargo observar, que es una novedad muy grata para todo buen megicano, el que la atencion del Gobierno Supremo se haya de distraer por tanto tiempo con asuntos de esta naturaleza. ¡Feliz la Nacion cuando ellos sean los que esclusivamente lo ocupen! Bastará pues decir, que las fábricas de papel han continuado aumentando sus productos, sin poder dar noticia muy puntual acerca de las que se hallan distantes de esta capital, por no haberla recibido (1): que la de lino y cáñamo establecida en el Hospicio por el teniente coronel D. Mariano Aillon, está produciendo muy buenas telas del último: que se ha establecido por D. Juan Prantl una de telas enceradas ó hules, que escusará el uso de los estrangeros; y que en general hay en todo esto un empeño de adelantar y mejorar que ha de conducir á muy felices resultados. Pero como la industria necesita que sus progresos se observen con cuidado para facilitarlos, removiendo la mano de la autoridad los obstáculos que puedan embarazarlos, es igualmente necesario poner en conocimiento del Gobierno Supremo cuales son las necesidades de los fabricantes en esta parte.

Con motivo de un informe que pidió á esta Direccion la comision de industria del Consejo de Gobierno sobre la pro-

(1) Posteriormente, con motivo de una discusion promovida en la Cámara de Diputados, sobre los derechos que debe pagar el papel estrangero propio para impresiones, se han presentado á las comisiones unidas de hacienda é industria de la Cámara de Senadores todos los datos necesarios para hacer conocer el estado que en la actualidad tienen las fábricas de papel, y número de resmas que producen cada año.

hibicion de ciertos artículos de metales mixtos, cuya introduccion ofreció duda en la aduana de Veracruz, la junta directiva, despues de discutir la materia en diversas sesiones, creyó necesario oir la opinion de varios artesanos instruidos, á quienes convocó al efecto. De esto resultó que pudiese fijar su concepto mas positivamente, estableciéndolo sobre datos prácticos, y hubo de convencerse, y así lo manifestó á la comision del Consejo, que la prohibicion de varios artículos, especialmente de los útiles y herramientas que las artes emplean, no solo no es provechosa, sino que por el contrario es altamente perjudicial y nociva á los progresos de las mismas artes. Sucede lo mismo con otros que son indispensables para el uso de las máquinas en las fábricas de hilados, los que no pueden ser substituidos con efectos del pais, sobre cuyo punto omito estenderme, habiéndolo tratado muy por menor en el citado informe y en varias comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda.

No es menos perjudicial el alto precio á que se vende el ácido sulfúrico, por estar estancados los ingredientes necesarios para hacerlo y no fabricarse mas que en el Apartado nacional, sobre cuyo punto la junta general de apoderados de las de los Departamentos, en sus sesiones del último Diciembre, acordó unánimemente se suplicase al Gobierno Supremo se sirviese iniciar una ley para la libertad de estos ingredientes, y que entre tanto se obtiene, se den á los fabricantes estos y el ácido sulfúrico por su costo. Es tan grande el uso que las artes hacen de este ácido, que su precio influye mucho en el de los productos de aquellas, y ahora es tanto mas necesario que sea muy moderado, cuanto que los talleres de blanquimento, tintes y pintados que se han establecido con buen éxito, requieren para progresar y sostener la competen-

cia con los efectos estrangeros, poder vender baratos sus productos, siendo este el medio de dar salida á los tejidos de algodon que por su cantidad no tienen ya fácil espendio.

Si la prohibicion de algunos artículos es perjudicial á la industria, el abuso en la introduccion de otros que están y deben estar prohibidos le es enteramente mortal. En esto puede decirse que consiste el fomento de este ramo: en prohibir con conocimiento, restringir con oportunidad, y permitir con acierto; pero una vez hecha la prohibicion, es menester cuidar de que se cumpla y no relajar las restricciones con contratos sobre los derechos de introduccion, que equivalen á una baja de estos; pues calculadas dichas restricciones con una cuota tal de derechos que basten á proteger las manufacturas nacionales, cuyos precios no pueden competir con los de iguales efectos estrangeros, la baja en los derechos por este medio indirecto hace fallar enteramente el objeto.

Siendo uno de los deberes de esta Direccion vigilar el contabando, han sido muy frecuentes las comunicaciones dirigidas con este fin al Ministerio del cargo de V. E., al de Hacienda, á la Direccion general de rentas, y á los gobiernos y oficinas de los Departamentos. Todos los demas ramos propios de esta Direccion han sido igualmente atendidos, y procediendo siempre de acuerdo con la junta directiva en todo lo que lo requiere la ley orgánica, la misma junta se ha ocupado en sus sesiones de cuanto puede ser conveniente al fomento de la agricultura é industria en sus diversos ramos. Ha consultado al Gobierno Supremo en todos los casos en que le ha hecho el honor de pedirle su opinion, examinando las materias detenidamente para procurar el acierto, y ha procedido con el mismo deseo de este en los casos en que las comisiones de las Cámaras ó del Consejo se han dignado dispensarle

igual confianza. Sabiendo que el presbítero D. Miguel Guerra habia dejado dispuesta la fundacion de una escuela de agricultura en Lagos, del Departamento de Jalisco, para la cual legó considerables bienes, promovió por medio del Gobierno Supremo, y directamente con aquel Illmo. Sr. Obispo, el cumplimiento de esta disposicion, de que se ocupa con empeño el mismo Sr. Obispo, y entre tanto se verifica, ha dispuesto S. Illma. vengan alumnos á la escuela nacional del ramo á espensas de la testamentaría.

La misma junta está practicando las diligencias necesarias para recoger los carneros merinos y cabras del Thivet que vinieron de Europa para el estinguido Banco de avio, que el Gobierno Supremo ha mandado se le entreguen, con cuya ocasion no puedo menos de citar con reconocimiento el importante presente que ha hecho á la escuela de agricultura el Sr. general D. Juan de Dios Lazcano, de doce ovejas y dos carneros merinos de raza española, que se han puesto para su propagacion en la hacienda de la Ascension.

Las labores de esta Direccion y de la junta directiva serian mas completas y útiles, si la organizacion del cuerpo de la industria estuviese completa; pero esto no se ha verificado todavia. Por la lista adjunta á esta Memoria podrá V. E. imponerse de los puntos en donde se han formado juntas industriales, y por la misma echará de ver que hay varios Departamentos en que no las hay, y en otros faltan en algunos lugares en que interesaria se estableciesen por tener bastantes manufacturas; pero estas juntas en su mayor número son puramente nominales, porque careciendo enteramente de fondos, no tienen con que atender ni á los pequeños gastos mas indispensables. De aquí procede el que, como se dijo al principio de este informe, no han podido cumplir con el deber

que el decreto orgánico les impone, de comunicar anualmente á esta Direccion los datos estadísticos necesarios para la redaccion de esta Memoria. Algunas, sin embargo, lo han hecho, y la de Querétaro, que desde su renovacion, á mediados del año anterior, ha sido un modelo de regularidad y exactitud en sus trabajos, así como de celo y empeño en el cumplimiento de sus atribuciones, ha remitido el curioso estado de los ramos industriales en aquella ciudad, San Juan del Rio y Cadereita, que se acompaña. La misma junta ha remitido con igual exactitud la cuenta de los fondos que tiene y el presupuesto de sus gastos, como lo han hecho las que perciben algunas pequeñas entradas, como la de Puebla y Matamoros. El proveerlas, pues, de recursos, seria el medio de poner en vigor los útiles trabajos de todas.

Entre los informes estadísticos que se han recibido de las juntas, son muy interesantes el que ha formado la de Aguascalientes y dirigido por conducto del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento y los de las de Tulancingo y de Autlán que ha parecido conveniente unir á esta Memoria, no solamente porque contienen datos muy curiosos sobre el estado de la agricultura é industria, espuestos con conocmiento y tino, sino por presentar modelos que puedan ser imitados en otros puntos. Igual interes ofrece la nota con que el Sr. D. José Ignacio Vazquez, Presidente de la junta de industria de Sayula, remitió la curiosa coleccion de muestras de que hizo presente á esta Direccion para el conservatorio, que por lo mismo ha parecido muy digna de la publicacion. De otras juntas se han recibido tambien noticias y muestras muy curiosas, y especialmente de las de Querétaro y Huajuapan y de la Prefectura de Zacatlán, entre las que las hay de seda muy bien torcida y beneficiada, sintiendo mucho no poder publicar-